

Fernando Guerrero *

Elementos para una reforma de la empresa agraria

La Empresa agrícola presenta características específicas que la diferencian esencialmente de la Empresa industrial y de servicios.

La Empresa agrícola, sobre todo en España, constituye un mosaico variado y complejo, por razón de la región, del tipo de productos, del tamaño, de la forma de la explotación, de la vinculación jurídica entre el empresario y la tierra, etc. En realidad no puede hablarse de Empresa sino de «Empresas» agrícolas.

Convendría distinguir, como punto de partida, entre los conceptos de Empresa, propiedad de la tierra, explotación y parcela (la Empresa es la unidad económica organizada y autónoma dirigida a la producción para el mercado; la explotación es la unidad técnica de producción, puede producir para el mercado o para autoconsumo de los propios productores); la propiedad es la facultad de disposición de uso y de disfrute que tiene el propietario sobre sus tierras, dentro de los límites establecidos por las leyes, y de acuerdo con el destino fundamental que Dios ha asignado a los bienes materiales; la parcela es el trozo de tierra perteneciente a un propietario, aun cuando no sea explotado directamente por él (una Empresa puede tener varias explotaciones o una sola; una explotación puede tener una o varias parcelas de terreno).

Con frecuencia se ha confundido en España el concepto de propietario agrícola con el de empresario. El empresario no es el mero propietario de la tierra que se propone únicamente obtener de la misma una renta para vivir y que cuando su posesión es extensa no siente preocupación por un cultivo intensivo y racional de la misma, ni por su mecanización, ni aumento del capital invertido, sin sentido dinámico de progreso, ni capacidad de asunción de riesgos.

La agricultura ha sido la «cenicienta» de la economía industrial moderna. Y, con referencia a España, hemos carecido de una política agraria coherente y con sentido de la evolución de las condiciones económicas y sociales.

(*) Doctor en Derecho. Profesor del Instituto Social León XIII.

FERNANDO GUERRERO

ENCUADRAMIENTO DE LA REFORMA

Vamos a recoger algunos datos de base para un encuadramiento general de la problemática de la empresa agraria:

- En España, según el primer censo agrario de 1962, existen 2.833.824 explotaciones agrarias, con una superficie total de 43.900.000 Ha., constituidas por 38.800.000 parcelas.
- La distribución de la propiedad agraria, según los datos del Catastro de Rústica, de 31 de diciembre de 1959, era la siguiente:

	Número de propietarios del grupo	%	Extensiones aproximadas del grupo Ha.	%
Pequeña propiedad: (Hasta 10 Ha.) ...	5.486.620	91,59	8.108.522	18,96
Mediana propiedad: (De 10 a 100 Ha.) ...	451.734	7,55	11.774.340	27,53
Gran propiedad: (De más de 100 Ha.).	51.283	0,86	22.881.100	53,51
Totales	5.989.637	100,00	42.763.962	100,00

Fuente: Catastro de Rústica, de 31 de diciembre de 1959, datos analizados y agrupados por el señor García-Badell y Abadía, en «La distribución de la propiedad agrícola en España», publicado en «Revista de Estudios Agro-Sociales», número 30 (Madrid, 1960).

- Véase la comparación de las distribuciones de propietarios y explotaciones en el siguiente cuadro:

	Propietarios		Explotaciones	
	Número	Superficie	Número	Superficie
Pequeña dimensión: (0-10 Ha.)	91,59	18,96	79,3	14,1
Mediana dimensión: (10-100 Ha.)	7,55	27,53	19,0	32,5
Gran dimensión: (Más de 100 Ha.)	0,86	53,51	1,5	53,3
Totales	100,00	100,00	99,8	99,9

Fuente: Véase el libro de Juan Anlló, «Estructura y problemas del campo español», Ed. «Cuadernos para el diálogo», Madrid 1966, 250 páginas (pág. 39).

REFORMA DE LA EMPRESA AGRARIA

- Se puede hablar en estos dos últimos años de un verdadero éxodo de trabajadores del campo a la ciudad más que de un traspaso de los trabajadores excedentes del sector agrario a los de la industria y servicios. En 1965 emigraron del campo 240.000 personas de la población activa (en 1964 el número fue de 250.000); siendo así que el primer Plan había previsto para el cuatrienio 1964/1967 un traspaso de mano de obra del campo a las zonas urbanas de 340.000 personas activas. Como puede verse, las previsiones del Plan fueron rebasadas ampliamente en los dos primeros años. La población activa agraria ha descendido, al final del año 1964, al 32,00 por 100 de la población activa.

LOS PROBLEMAS CONCRETOS

Podríamos apuntar como problemas principales de la Empresa agraria en España los siguientes:

- Excesiva atomización de las explotaciones agrarias, por un lado (sobre todo en la Meseta Castellana, Asturias y Galicia, Guadalajara y Cuenca), y, por otro, la excesiva concentración de la propiedad y el gran número de latifundios (existen 18.653 explotaciones con más de 300 Ha., que ocupan una superficie total de 17.800.000 Ha., o sea, el 41 por 100 de la superficie total censada en 1962).
- La insuficiente capitalización del campo, como consecuencia de diversas causas complejas, entre las que podemos apuntar las siguientes: desviación del ahorro de los agricultores hacia las inversiones en otros sectores de la producción; baja rentabilidad de las inversiones agrícolas; dificultad de obtención de créditos en condiciones asequibles; falta de sentido dinámico empresarial; absentismo de los propietarios; falta de formación profesional en los agricultores, tanto desde el punto de vista de las técnicas de dirección de empresas como de las técnicas de producción, como de la formación profesional del agricultor manual.
- Discontinuidad de la demanda de mano de obra, según temporadas.
- Falta de formación y de espíritu asociativo y cooperativo entre los agricultores.
- Falta de una política realista y estimulante de precios agrarios.
- Éxodo cualitativo (en juventud y en calidad humana) del sector agrario.
- Desigual distribución de los servicios públicos entre la ciudad y el campo.
- Falta de concentración de los núcleos de población agraria en determinadas zonas de España.
- Falta de conciencia clara de la nobleza del trabajo agrícola.
- Escasez de personal técnico en las empresas agrícolas.

ELEMENTOS DE SOLUCION

Una vez considerada, con visión global y de conjunto, la problemática de la Empresa agraria en España, vamos a apuntar algunas directrices de posibles soluciones:

- Ante todo, devolver al agricultor (empresario, técnico, trabajador) la conciencia de la nobleza e importancia de su profesión.

FERNANDO GUERRERO

- Establecimiento de las líneas directrices de una política agraria coherente, a través de una planificación que ofrezca estímulos a los agricultores, por medio de una acción concertada, sobre la base de precios básicos que aseguren una rentabilidad mínima, y con unos precios de umbral a partir de los cuales serían autorizadas las importaciones.
- Intensificación de la concentración parcelaria, estimulando las iniciativas privadas que refuercen la acción oficial y completando esta actuación con el fomento de cooperativas de mecanización que facilite el uso de equipos mecanizados a todos los agricultores cooperativistas. También cabe el funcionamiento de Parques de Maquinaria pertenecientes a empresas privadas de servicios para ejecutar tareas por contrato.
- Facilitar gradualmente el acceso a la propiedad de la tierra a los cultivadores directos, y estimular y procurar la creación de unidades óptimas de explotación (mediante medidas fiscales, exigencia de rendimientos mínimos, expropiaciones, etc.), a fin de que desaparezcan los latifundios improductivos (entendidos como explotaciones extensivas con insuficiente empleo de capital) pero teniendo en cuenta que no se resuelven todos los problemas de la agricultura con una distribución equitativa de la tierra, sino que hay que tener en cuenta el aspecto dinámico del espíritu empresarial que trate de aumentar la productividad de las explotaciones y la justicia de la distribución del producto obtenido.
- Atender al aspecto, tan importante desde el punto de vista social y ético, de la empresa familiar (la mecanización hace viable la coincidencia de esa exigencia ética y social con las exigencias de productividad económica; sería de gran interés aprovecharse de la experiencia de la alta productividad conseguida en las parcelas individuales de la agricultura soviética, en donde, sobre la base de una extensión media (0,30 Ha.) con una extensión total de 1,3 por 100 de tierras agrícolas (2,5 por 100 de las tierras laborales), y sobre la base de dedicar a su cultivo los ratos libres, fuera del trabajo consagrado a las granjas del Estado o a las granjas cooperativas, han obtenido en el año 1960 las siguientes cifras de producción: 1 por 100 para los cereales (del total de la producción soviética); 60 por 100 para las patatas; 39 por 100, legumbres; 42 por 100, carne; 42 por 100, leche; 73 por 100, huevos; 21 por 100, lana—tomado de U. Wronzki, en su artículo «L'agriculture de subsistance», publicado en «Documentation française», problèmes économiques, 1 fevrier 1967, número 998—).
- Consideración de los costes de los proyectos de regadío en relación con los rendimientos calculados, desechando aquellos proyectos que resulten antieconómicos.
- Mejoramiento de los circuitos distributivos, suprimiendo escalones de intermediarios; comercialización de los productos; fomento y desarrollo de industrias de transformación de los productos agrarios.

LA PARTICIPACION EN LA EMPRESA

Los problemas de participación de los trabajadores en la Empresa agraria no pueden plantearse con independencia del conjunto de las estruc-

REFORMA DE LA EMPRESA AGRARIA

turas del país. Por eso nos hemos detenido en apuntar esas posibles soluciones.

Conviene evitar el trasladar, sin las necesarias adaptaciones, las estructuras y experiencias obtenidas en las Empresas industriales al sector agrario.

Convendría distinguir varios tipos de Empresas:

- La gran Empresa (de propiedad particular aun cuando el titular pueda ser una Sociedad—de paso me permito apuntar la necesidad de estructurar y de adaptar al campo el contrato de sociedad—; una cooperativa o una entidad pública: Estado, Municipio, etc.), en donde se debe ofrecer la posibilidad de celebrar contratos de tipo asociativo con los trabajadores, por medio de los cuales, además de asegurarles un salario mínimo se estipule una participación en los excedentes respecto de un nivel determinado de producción, también convendría mantener y difundir la institución del «pegujar» o «pejugal».
- La Empresa familiar de dimensiones óptimas, en la que fundamentalmente trabajan los miembros de la familia. En el caso de que colaborasen algunos trabajadores de carácter fijo habría que buscar también fórmulas de participación.
- Las pequeñas unidades individuales o familiares en terrenos de regadío, en donde no participa el trabajador asalariado (convendría organizar servicios cooperativos para asistencia técnica, comercialización de los productos, etc.).

En todo caso, la Empresa agrícola, siguiendo la directriz de Su Santidad Juan XXIII en la «Mater et Magistra», ha de configurarse y funcionar como una verdadera «comunidad de personas».